

## JUZGADO TERCERO (3°) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Aura Teresa Torres Moreno
Causante	Jesús Ariel Torres Pérez (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 <b>2013 00761</b> 00
Asunto	Requiere apoderada desistimiento tácito
Fecha de la providencia	Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo allegado visto en 11SolicitaContinuar, se DISPONE:

1.- EXHORTAR a la abogada <u>Cielito Betancourt Bacca</u> a través de su correo electrónico para que <u>de inmediato</u> dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 12 de julio de 2022. Dicha información debe ser allegada dentro del término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo normado en el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso, decretando la terminación del proceso por desistimiento tácito. <u>Ofíciese</u>

NOTIFÍQUESE,

CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO REÑA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META	
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
079 Del25-10-2022	
AYELETH PRIETO PADILLA	
Secretaria	